

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-1099

ANUNCIO

Mediante resolución núm. 2025/2545, de fecha 7 de abril de 2025, se ha dictado lo que sigue:

En ejercicio de la facultad que confiere a la Presidencia el art. 61.12 b) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en orden a la resolución de la **convocatoria para la provisión del puesto de trabajo vacante por el procedimiento de libre designación de Jefatura de Servicio de Recursos Humanos (código 0330)**, cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm.34, de 18 de febrero de 2025 y convocatoria publicada en el BOE nº 52, de 1 de marzo de 2025, facultad que ha sido delegada, mediante Decreto de fecha 11 de julio de 2023, insertado en el libro de resoluciones con dicha fecha y número 6612, **resuelvo lo que sigue:**

Primero: Adjudicar el puesto objeto de convocatoria, según se detalla en el Anexo, de acuerdo con lo establecido en el art. 20.1. c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de conformidad con la propuesta motivada de la Delegación competente, con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, cumpliendo la persona designada con los requisitos y especificaciones exigidas en las Bases de la convocatoria, y una vez acreditada la observancia de las normas reglamentarias así como el procedimiento debido.

Segundo: Ordenar la publicación de esta resolución de nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

El régimen de toma de posesión del puesto, de conformidad con el art. 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, será el establecido en el art. 48 de dicha norma reglamentaria.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser recurrida potestativamente ante la Presidencia, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el B.O.P. o ser impugnada directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación, con arreglo al art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estima procedente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de acuerdo con lo previsto en el art. 123.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.



ANEXO**PERSONA ADJUDICATARIA PROCEDIMIENTO PROVISIÓN DE PUESTOS****LIBRE DESIGNACIÓN**

Bases : BOP núm. 34, de 18 de febrero de 2025.

Convocatoria: BOE núm. 52, de 1 de marzo de 2025.

Código	Denominación	Nº	RL	Gr.	CD	Persona adjudicataria
0330	Jefatura Servicio Recursos Humanos	1	F	A1	27	Juan Manuel Pozuelo Moreno

Lo que se publica para general conocimiento.

EL PRESIDENTE

P.D. LA DIPUTADA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y ENERGÍA

FDO.- POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Córdoba, 8 de abril de 2025.– La Diputada Delegada de Recursos Humanos y energía, Tatiana Pozo Romero.

